

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156

MADRID NÚMERO 16

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 512 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Heidi Lara, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", "Egarsat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", "Sigla, Sociedad Anónima", y "Marmar Restauración, Sociedad Limitada", sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución en fecha 5 de octubre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio por estar pendiente proceso de determinación de contingencia en el Juzgado de lo social número 23 de Madrid, seguido con el número 841 de 2011.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 9 de mayo de 2014, a las diez y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la citación inicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a "Marmar Restauración, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.433/12)

